# SUBVENCIÓN CO300C TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ARTESANOS Y MINORISTAS

# hasta el 75% de la actividad\*

\*entre 600€ y 37.000€ según requisitos

# Plazo de presentación:

Desde el 03/febrero/2024 hasta el 4/marzo/2024

### Plazo de resolución:

Cinco meses desde la presentación de la solicitud

# **Objetivo**

Transformación digital, implantación de estrategias digitales y modesnización del sector comercial y artesanal.

## **Beneficiarios**

A talleres artesanos y comerciantes minoristas que sean personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, legalmente constituidas cuyo domicilio fiscal y desarrollo de la actividad se encuentre en Galicia.

### **Acciones subvencionables**

# Línea de digitalización comercial.

- Programa e-commerce I (artesanos o comerciantes minoristas sin página web).
- Programa e-commerce II (artesanos o comerciantes minoristas con página web, con o sin venta en línea, que tengan implantado el programa e-commerce I).

### Línea de innovación comercial.

- Programa smart retail (artesanos o comerciantes minoristas que tengan implantado el programa e-commerce I y, en su caso, página web con venta en línea).
- Programa visual merchandising (artesanos o comerciantes minoristas que tengan implantado el programa e-commerce I).

### Línea de modernización comercial.

- Programa de eficiencia energética.
- Programa de reformas del local.
- Programa de adquisición de equipamiento.





